

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO
DE AVISOS Y NOTICIAS

El acceso a las oficinas de don Rafael Gato, ha de ser a las 10 para el General Polavieja.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Reus, un mes pesetas 1'25
Fuera, trimestre.. " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre.. " 8
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año VI. ♦ **REUS** ♦ Núm. 1.341

Miércoles 3 de Mayo de 1899

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.
ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

Jarabe Serra

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

TOS provincia

ABIERTA
TODA LA NOCHE

El Dr. J. JORDAN

CIRUJANO-DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa de Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa a sus numerosos clientes y al público en general, que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales a precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

Plaza de Prim 2, principal

OPERA GRATIS A LOS POBRES

PULVERIZADOR "EL VELOZ"

(CONTRA EL MILDIO)

Gran taller de Pulverizadores a aire comprimido y jeringa, todo latón
RECOMPOSICIÓN Y CAMBIO DE SISTEMA DE TODOS LOS QUE FUNCIONAN MAL,
POR EL VELOZ

Gran surtido en piezas sueltas para todos los sistemas más corrientes, tanto en goma y latón, como arandelas, válvulas, embudos, platinas, pistones, manguereta con telas, recorts, pitones, grifos, etc.

ALQUILER DE PULVERIZADORES

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Lampistería y Hojalatería de Jaime Sagarra

GAS REUSENSE

Alumbrado eléctrico

Muy próximos a la inauguración del servicio de alumbrado eléctrico, y contando con poderosos medios para la producción de cuanta energía sea necesaria y una red colocada en forma tal que permite suministrar el fluido donde quiera que se pida, esta Sociedad se complace en anunciar que quedan anuladas las tarifas y condiciones anteriormente repartidas, sustituyéndolas por nuevas tarifas con rebaja de cerca de un 50 por 100 en los precios primitivamente establecidos. A saber:

Una lámpara incandescente de 5 bujías	pesetas 1'25 al mes.
" " " " 10 " "	" 1'75 " "
" " " " 16 " "	" 2'50 " "
" " " " 25 " "	" 3'75 " "

UN KILOWATT-HORA (que representa aproximadamente el consumo de una lámpara de 10 bujías durante treinta horas) pesetas 0'50.

Así mismo tiene el gusto de hacer público que ahora y siempre, tanto en precios como por lo que se refiere a las condiciones de instalaciones particulares cualesquiera que sean unos y otras, el GAS REUSENSE concederá cuantas o más ventajas conceda cualquiera otra Compañía establecida o que se estableciere.

Reus 29 de Abril de 1899.

EL ADMINISTRADOR.

EL IMPUESTO SOBRE UTILIDADES

(De colaboración)

Reconocida unánimemente la gravedad de la situación económica porque España atraviesa, y obligados los partidos políticos a premeter soluciones para su alivio, hiciéronse eco, a causa sin duda de su anhelo en recibir la confianza del país, de los justificadísimos clamores de las clases productoras, que a voz en grito reclamaban el impuesto sobre la renta y las utilidades.

Contraídos por el moderno partido conservador compromisos concretos acerca de este punto, y amenazada además nuestra

Hacienda por una bancarrota tristísima, parece lógico esperar que esas promesas hechas en la oposición, se cumplan en las esferas del poder.

Entendamos bien, primeramente, que este impuesto sobre la renta no es el impuesto sobre la renta de que se habla en las obras científicas que tal materia estudian, sino solamente una parte de él, aplicada a los que poseen títulos de la Deuda pública y cobran anualmente una cantidad dada en el concepto de acreedores del Estado.

Indíquenos luego, que considerado este nuevo impuesto futuro bajo el aspecto que acabamos de exponer, entra perfectamente

dentro del impuesto que llamamos sobre utilidades, y pueden, por lo tanto, comprenderse ambos bajo la misma denominación.

Tratar de este asunto profunda y detenidamente en las pocas líneas de que podemos disponer, es desgraciadamente imposible, pero si es posible y vamos a tratar de lograrlo, exponer en muy pocas palabras el fundamento jurídico, la razón suficiente que aboga por la creación del impuesto sobre utilidades, entendiéndolo también como utilidades la renta que producen los capitales prestados al Estado.

En cuanto a las utilidades producidas por grandes compañías mercantiles ó industriales, nadie duda la justicia y la conveniencia de su sumisión al impuesto; pues si es verdad que han estado exentas de él durante largos años, invocando para ello algunas razones, es más cierto aún que estas razones carecen por completo de fuerza, y que los rendimientos de las grandes empresas son a veces tan extraordinarios que ascienden en algunas los dividendos repartidos hasta el 24 por 100, que es el que han obtenido el año anterior los bienaventurados accionistas de nuestro Banco privilegiado de emisión.

Dijose, hace ya muchos años, que era de equidad exceptuar del peso del tributo los capitales empleados en esta clase de negocios y explotaciones, en primer lugar por el enorme beneficio que originaban a la patria favoreciendo al progreso del fomento nacional, y en segundo lugar, por el riesgo grandísimo que en ellos se corría de perder para siempre hasta la última peseta del capital que a ellos se dedicaba.

Además, añadían, si no alentais con la exención de los impuestos el llevar inteligencias y riquezas a esta clase de empresas tan necesarias, detendreis el desarrollo económico de la nación.

Fácil es apreciar lo erróneo de afirmaciones semejantes, advirtiéndolo tan solo que

igualmente contribuyen al fomento de la riqueza nacional todos los productores industriales y comerciantes que se hallan sujetos al impuesto; que el riesgo de toda explotación supone en caso de éxito una ganancia cuantiosísima, y que el espíritu de lucro y el interés personal son móviles sobrado poderosos para acometer las más aventuradas empresas.

Por lo que hace al ahora llamado impuesto sobre la renta, es indiscutible que el Estado, como personalidad deudora, no puede quitarse a los tenedores de papel ni un solo céntimo de lo que se comprometió a pagar a cambio del capital que recibió; pero la cuestión tiene otro aspecto de tanta importancia como el anterior, y es el siguiente:

El artículo 3.º de la Constitución vigente de 30 de Junio de 1876, consagrando un principio fundamental de derecho, dice estas palabras: «Todo español está obligado a defender la patria con las armas en la mano, y a contribuir en proporción a sus haberes a los gastos del Estado, de la provincia y del municipio».

Resulta, pues, que los españoles, y son bastantes, que disfrutando de un capital grandioso, lo tienen empleado en títulos de la Deuda pública, no cumplen el precepto constitucional, con grave daño del Estado y de sus compatriotas sobre quienes recae la obligación de levantar la carga económica que a ellos correspondía.

No se diga que esos españoles pagan también impuesto porque les alcance el de cédulas, los de aduanas y consumos, timbre, sucesiones, etc., porque los demás están sujetos a ellos, y lo que por tal concepto se paga es en realidad una cantidad insignificante, y en último término, aun concediendo que también contribuyan, siempre resultaría que no lo hacen en proporción a sus haberes.

Venga, pues, en buena hora, si se plantea bien, el impuesto sobre las utilidades.

des, que además de ser actualmente exigido por la fuerza de las circunstancias, no halla totalmente conforme con la ciencia financiera y los principios fundamentales del derecho público.

PABLO DE BENITO Y VARELA.

Madrid 27 Abril de 1899.

Cháchara cómica

(De colaboración)

El ascenso á teniente general de don Rafael Cerero, ha dado lugar á censuras para el general Polavieja.

Pero, señor, si el ministro de la Guerra, como muy devoto que es, hace gran consumo de cirios, ¿qué de extraño hay en que proteja á un cerero?

Dícese que en algunas capitales Elegirán por nuevos concejales
A gente neutra sin ningún color.
Esa clase de ediles me da horror,
Perque no es varonil ni femenina,
Segun la frase neutra determina;
Y si solo hay dos géneros cabales
¿Qué van á ser los nuevos concejales?

Los diques flotantes de la Habana y de Subic serán sacados á subasta.

Enorme equivocación
El gobierno ha cometido
Al tomar tal decisión:
Si los diques se han vendido
Se desborda la nación.

De La Haya:

Los demócratas holandeses están sumamente disgustados por la forma en que se ha hecho la invitación para la conferencia del desarme.

Y dos cuartos de lo mismo les pasa á los católicos.

Y unos y otros interpelarán al gobierno en las cámaras, celebrarán meetings de protesta, etc., etc.

No dan los holandeses,
A la verdad,
Unas pruebas muy grandes
De seriedad.
Y en esto lector caro
La razón tienes:
Que del desarme tratan
Y arman belenes.

En ciento treinta pesetas se vendió en París un mechón de cabellos, del emperador Napoleón el Grande.

¡Eso es tomar el pelo á las glorias históricas!

El Supremo de la Guerra
No halló bastante motivo
Para expulsar del ejército,
Como á soldados indignos,
A Tejaio y á Zamora;
Y ha limitado el castigo
Al pase á la situación
De reserva y de retiro,
Cada cual con el haber
De su empleo respectivo.
Así podrán exclamar,
Parodiando al rey Francisco,
El de la célebre carta
A su mamá, «se ha perdido
Todo menos el dinero.
Respiremos, pues, tranquilos.»

El «Capitán Verdades» emprendió la campaña moralizadora del ejército.

Después vino el «Capitán Pérez Fernández».

Luego llegó el «Capitán Barrabás».

Falta otro capitán para cantar el tute.

Las cuarenta ya las acusó el primero.

De las diez últimas no se ha dicho nada.

El general Polavieja se ha encontrado á última hora con que no tenía tantos diputados como esperaba.

¡Claro! Muchos de sus electores se abstuvieron de votar por escrúpulos religiosos.

PACO TILLERO.

Madrid 1 mayo 99.

¡POBRE JURADO!

La indiscreción de un reporter nos ha revelado los designios malévolos que alienta Durán y Bas contra la justicia popular. A bien que ya esa nos la teníamos tragada. Nunca Silvela ha ocultado su malquerencia hacia el tribunal lego. En la obra de destrucción de toda la legislación democrática que ahora se inicia, el Jurado será la primera de las víctimas de la reacción.

¡Pobre Jurado! Introducido entre nues-

tras instituciones como por compromiso, regulado por un leguleyo de espíritu eminentemente reaccionario, fundamentado en una falsa distinción entre el hecho y el derecho, en una equivocación de Montesquieu, privado de toda libertad é iniciativa y reducida su función á pronunciar un monosílabo, execrado por la magistratura que vé en él una intrusión intolerable de la indocta plebe en sus augustas funciones, aborrecido de muerte por los doctrinarios y tíbiamente defendido por los demócratas, mirado por los mismos ciudadanos, más como carga que como derecho, viene arrastrando vida lánguida siempre amenazada de próxima extinción. Cada uno de sus fallos es objeto de los comentarios de la maledvolencia. Si acierta se le discute la justicia y se le regatea la alabanza. Si yerra, su error es escarnecido, agrandado, agigantado hasta lo infinito. Pocos se cuidan de advertir que los más de los dislates que al tribunal popular se imputan nacen del defecto de su ley constitutiva y de la índole de preguntas que le colocan muchas veces en la necesidad de elegir entre la iniquidad y el absurdo.

Más que la pura exigencia política, constitucional y externa de que el pueblo intervenga en la función judicial, lo que abona y justifica la institución del Jurado es la conveniencia de que la equidad presida á la aplicación de la ley. De dos maneras se ha administrado justicia en la historia. El monarca de los tiempos patriarcales, el señor feudal, el cadí árabe, juzgan los procesos según dictados libres de conciencia. El juez, el magistrado moderno aplican inflexiblemente el texto escrito. Cada sistema tiene sus inconvenientes. Es el del primero la arbitrariedad del juzgador; el del segundo su sumisión absoluta á una regla inexorable que no discierne la peculiaridad de cada caso. El Jurado armoniza ambos sistemas, acumula sus ventajas y evita sus inconvenientes. Aquí, como en tantas otras cosas, se rectifican errores y exclusivismos de la evolución histórica por una racional y meditada restauración de lo pasado. Restauración, se entiende, parcial que toma de lo que fué la tradición sana perdida ú olvidada, adaptándola y modernizándola. El socialismo actual, en lucha con el individualismo, es de ese fenómeno buen ejemplo.

Los adversarios del Jurado buscan contra él armas donde quiera. Unos le objetan la incultura, la falta de conocimientos jurídicos de los llamados jueces de hecho. ¡Cómo si ese saber teórico y libresco aumentara un átomo el sentido de la equidad! ¡Cómo si la experiencia no enseñara que el sentimiento de lo justo no gana un ápice, antes suele demedrase con el roce de las Pandectas! ¡Como si la historia no estuviera ahí para testimoniar á qué extremos de injusticia ha solido arrastrar á los togados la esclavitud de la letra y el hábito de someter el propio criterio al despotismo del texto! Otros le arguyen el peligro del cohecho y la parcialidad. ¡Como si cupiera en principios de derecho presumir en todo hombre el delito! ¡Como si el ciudadano no fuera responsable de sus crímenes ante la ley penal! ¡Como si la toga garantizara siempre la incorruptibilidad! Espíritus teóricos afirman que el Jurado representa una retrogradación en el proceso natural evolutivo de la diferenciación de las funciones, olvidando que la Fisiología nos enseña que no respiramos solo con el pulmón ni asimilamos únicamente con el aparato digestivo, sino además con todo el cuerpo. Patriotas intransigentes acusan al Jurado de ser una importación exótica, sin raíz en nuestra tradición ni precedente en nuestra historia; reproche singular tratándose de un país que, por no haber producido cosa alguna durante tres siglos, tiene que tomar del extranjero todo, todo, instituciones, costumbres, palabras, inventos, modas, desde el régimen constitucional y la tolerancia religiosa, hasta el strolley, la bicicleta, el automóvil y las mangas de jamón.

Negar que el Jurado tiene en España deficiencias, sería negar que tiene manchas el sol. La dureza con que se las juzga encierra una gran injusticia. Pasa en eso con

las instituciones lo contrario que con los hombres. Todo el mundo se muestra severo con las culpas del adulto y mira con indulgencia los deslices del niño ó del adolescente. Las instituciones viejas pueden pecar impunemente: en las nuevas se imputa á crimen el más insignificante extravío. ¿Qué no? Figúrense ustedes que los tribunales de justicia fuesen aquí una creación reciente, sin precedentes ni historia, hija de la revolución nefanda é importada del extranjero. ¿Habría nadie que pudiera reprimir su espanto al contemplar esa cifra enorme de sobreseimientos, testimonio inequívoco de un desmedido afán procesativo que pone á cada español de por vida en los umbrales de la cárcel? ¿Cabe imaginar dónde pondrían el grito los reaccionarios ante las incoherencias de ciertos procesos famosos? ¿Podría tolerar el nativo instinto de la equidad las iniquidades que resultan tantas veces de la aplicación estricta del «summum jus»? El Jurado no es culpable de que hombres acusados de un delito hayan sufrido «veintitres años» de prisión «preventiva», ni de que se impongan tres años de presidio por el robo de un huevo, ni de que, más de una vez, personas caritativas hayan sido condenadas á varios años de cadena por haber acegido á un huérfano, bajo imputación de falsedad en documento Público, cometida en todo caso, con la más sana intención, ni de tantas y tantas otras enormidades á este tenor, cuya enumeración sería interminable. Si tales cosas el Jurado hiciese, asusta pensar lo que diría de él Durán y Bas.

El odio de este buen señor al tribunal popular procede de un doble origen. Le odia como legista, como togado, como jurisperito, empedernido en el estudio de los textos legales y desamorado de la justicia por adoración á la ley. Le odia como reaccionario, como enemigo de todo derecho del ciudadano, de toda función pública ejercida por el pueblo, como refractario á todo lo que sea innovación y progreso. Así le designación de Durán para ministro de Justicia ha sido para el Jurado la sentencia de muerte. Y para nosotros, los periodistas, poco menos. Porque, ¡bueno va á estar el oficio cuando, sujetos á las penalidades draconianas de nuestro bárbaro Código, juzgados por funcionarios cuya misión consiste en formular sus fallos con absoluta sumisión al tenor de la ley escrita, no tengamos siquiera la garantía que hoy nos ofrecen el espíritu de justicia y la libre conciencia jurídica de nuestros conciudadanos!

ALFREDO CALDERÓN.

Crónica

A los republicanos

La Junta Municipal de Fusión Republicana invita á todos los correligionarios que deseen cooperar á los trabajos para las próximas elecciones de Concejales, á que concurren al «Centro Republicano Democrático Autonomista» desde hoy en adelante todas las noches á las 9.

Reus 26 Abril 1899.—Por A. de la J.—El Secretario.

TRIBUNA DEL TRABAJO

Deseando LA AUTONOMIA prestar al público en general servicios de verdadera utilidad y favorecer en cuanto pueda á los que del trabajo viven, abre esta sección en la que «gratuitamente», y por espacio de 8 días, insertará, en forma concisa, cuantas demandas y ofertas de empleo ú ocupación se nos remitan.

Creemos obrando así, cumplir con nuestro deber, y no aspiramos á otra recompensa.

«Pésame».—Nuestro muy querido amigo Guillermo Torres, ha tenido la inmensa desgracia de perder en Villanueva y Geltrú tras larga enfermedad á su señora madre, á las 11 de la mañana de ayer.

Guillermo Torres que por las prendas de su carácter leal y bondadoso se ha ganado lugar preferente en nuestros afectos, comprenderá sin que recurramos á frases impuestas por una etiqueta banal, la parte grandísima que en su pena tomamos y la sinceridad con que le damos el pésame como motivo de la irreparable pérdida que acaba de experimentar él y su apreciable familia á la que enviamos el testimonio de nuestro pesar.

«Sesión».—La celebrará esta noche nuestro Municipio si se reúne suficiente número de señores Concejales.

«Nuevo periódico».—Según nuestros informes, es muy posible que en breve se publique un semanal de ideas avanzadas en Montblanch.

Celebraremos que la noticia se confirme.

«Fallecimiento».—A consecuencia de una apoplejía fulminante ha fallecido en Vendrell nuestro correligionario don Fernando Gay Calbó.

Enviamos á su familia el más sentido pésame.

«La Regeneración».—Con este título ha comenzado á publicarse en Madrid un importante semanario cuya visita hemos recibido.

Queda establecido el cambio con el colega.

«De acuerdo».—Nuestro colega «El País» de Madrid publica un artículo pidiendo la unión de los republicanos, que debe ser inmediatamente un hecho.

Así lo venimos creyendo y predicando desde hace mucho tiempo, sin que el éxito, por desgracia, haya coronado nuestros esfuerzos.

Como la necesidad de esa unión es hoy más apremiante que nunca, es de esperar que los republicanos den, y pronto, una prueba de buen sentido.

«Conferencia suspendida».—Según leemos en nuestro estimado colega «El Renacimiento» de La Unión, ha tenido que suspenderse por causas ajenas á la voluntad de la conferenciante, la conferencia que debía dar en Mazarrón el pasado domingo, nuestra estimada amiga y correligionaria Belén Sárraga.

En el propio colega se anuncia otra conferencia para esta semana, en un círculo republicano de «La Unión».

DE MIS CAMPAÑAS

Colección de 65 trabajos escogidos, de don Alfredo Calderón.
De venta en esta Administración.
Precio 3 pesetas

«La inquisición en Barcelona».—La «Publicidad» de Barcelona correspondiente al día de ayer, publica el retrato del obrero Francisco Oliva (Belliquiris) torturado por el tristemente célebre cabo de la guardia civil llamado Botas, y publica también el dibujo del instrumento empleado para la tortura.

Causa horror que se construyan y empleen en las postrimerías del siglo XIX aparatos de tortura; es incomprensible que haya hombres de instintos de fiera que se manchen la augusta túnica de la justicia.

Para bien de todos, para evitar en lo posible hechos bárbaros y crueles como el del cabo Botas, es preciso que al mismo se imponga duro castigo, y pronto.

«Gaceta de Administración y Hacienda».—El último número de esta importante publicación que con tanto éxito ve la luz en Madrid, contiene el siguiente interesante sumario:

«Situación financiera semanal»: Balance del Banco de España.—Recaudaciones y pagos en los nueve meses.—Importaciones y exportaciones.—Navegación.—Precio de la plata.—Cotización del Exterior.—Cambios.—Deuda flotante en 1.º de Abril.—Bolsa de Madrid.—Fondos públicos.—Cambios sobre plazas nacionales y extranjeras.—Bancos de Rusia y Alemania.—«El impuesto sobre las utilidades», por E. Riu.—El Régimen arancelario, por J. García Ceballos.—«Sección financiera».—Crónica semanal.—Un folleto de actualidad.—Recanda-

ción en los nueve meses.—Banco de España y los banqueros.—Noticias.

«Sección comercial».—Corrientes de exportación.—Movimiento comercial de productos siderúrgicos en los tres meses.—Mercados siderúrgicos y textiles.—Movimiento comercial de lanas en los tres meses.

«Guía del accionista».—Juntas generales.—Constitución de Sociedades.—Balances.—Subastas.—Pagos y reemplazos.

Desgraciado accidente.—Un niño que jugaba el último domingo en una de las barcas amarradas á la orilla del Ebro cayó con tan mala suerte que pereció ahogado siendo ineficaces los auxilios que intentaron prestarle los barqueros que se hallaban en aquellas inmediaciones.

Dicen de Tortosa: «Hace algunos días que circula por esta ciudad la noticia de que [el recaudador de contribuciones que fué de este distrito señor Monsarro, ha fallecido en la República Argentina.»

El tiempo.—La temperatura primavera que hace tres días se inició, continuó imperando durante el día de ayer, siendo de creer que habremos entrado en el buen tiempo.

Otra desgracia.—Ayer por la tarde cayó á la bodega del vapor «Chr Broberg», anclado en este puerto, muriendo, á consecuencia de las heridas recibidas, un marinero de su dotación llamado Ibens Valdemar Ibansen.

Así lo dice el «Diario del Comercio» de Tarragona de ayer.

DOS JOVENES PINTORES se ofrecen para pintar ó blanquear habitaciones á precios baratísimos.

Dirigirse en la carpintería de Sardá Hermanos, 1.º del Rosario 23.

Reformas gubernamentales.—El Gobierno ha suprimido la «Escuela agrícola» buena ó mala que existía en Cáceres.

Vamos derechos á la regeneración.

La cuestión obrera.—En el distrito fabril de Torelló-Vich están paralizadas las siguientes fábricas:

«En Torelló: Mercadal, Madisolas, España (tres fábricas), Colomé, Almeda, Marcet, Hilaturas del Ter, Ordeix, total 11.

En Roda la de Salou y Rómulo Bosch y Alsina.

Y en Vich: la de Mastrot, Molas y Ricar y Terrés y Siá (tres fábricas), que forman un total de 16 fábricas con un número aproximado de 4.000 obreros.»

Esos sí que son gérmenes de prosperidad.

Quien no vea que con ellos vamos á morir en plazo no lejano, ha de estar forzosamente ciego.

¡Qué asco!—Telegrafían de Madrid: «Al final del banquete del torero francés Robert, acordóse por unanimidad que había de quitarse el bigote.

Llamóse incontinenti á un peluquero, quien le afeitó. La primera guía la cogió «Minuto», tirandola al grito de ¡Viva Francia! La otra guía la cogió un periodista francés, que dió un viva á España.»

Así, así, vamos á la tan cacareada regeneración.

¡Que asco!

Desahuciados.—El Presidente del Consejo de Ministros recibió el día 1.º á una comisión de comerciantes para pedirle la supresión del impuesto del 40 por 100 como recargo de guerra.

El señor Silvela manifestó á los comisionados la imposibilidad en que se halla el Gobierno de acceder á lo que solicitan.

Ya lo sabe el comercio, ya lo sabe el país.

Seguiremos todos pagando las consecuencias de los desastres monárquicos.

El acreditado especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta de dos á cuatro tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la Harinera.

Lo recaudado ayer per consumos en esta ciudad asciende á 975'45 pesetas.

Últimas noticias telegráficas

Madrid, 2.

Dícese en telegramas recibidos de Washington que el embajador de Francia en aquella capital ha recibido ya los 20 millones de dollars que en concepto de indemnización, según se estipuló en el tratado de paz hispano-yankee, debía percibir España.

La sección segunda del Consejo de Instrucción pública se ha reunido para discutir el proyecto de reforma de segunda enseñanza que ha presentado el ministro de Fomento. El proyecto, que es de suponer será de lo más reaccionario, ha quedado sobre la mesa para que lo estudien los consejeros, y se discutirá totalmente en otra reunión que deberá celebrarse el próximo miércoles.

Se insiste en decir, según «El Liberal», que muerto el jefe del destacamento de Baler es un fraile el que lo manda.

Telegrafían de Viena que es extraordinario el aumento que toma el protestantismo en el imperio austriaco. En pocos días han abrazado la religión protestante más de cuarenta personas de las más pudientes. En Graff familias enteras abrazan dicha religión.

En virtud de las declaraciones hechas por el capitán «Veritas», que ha sido expulsado del ejército, parece que se formarán nuevos tribunales de honor para juzgar á otros tantos oficiales. Háblase de que uno de esos tribunales entenderá en una irregularidad cometida por un jefe en un centro militar que tiene sucursales en provincias. Créese que se trata de un nuevo caso como el del general Tejero.

Los viticultores de la provincia de Cuenca se han dirigido al Gobierno pidiéndole fuerzas del ejército para que les ayuden á perseguir la plaga de la filoxera, que se ha presentado en aquellos viñedos con caracteres alarmantes.

El marqués de Pidal planteará por decretos sus reformas en la segunda enseñanza. Con ese objeto tiene ya redactado el correspondiente decreto, que es notable por lo malo, según dicen los que le conocen.

París, 2.

Comunican de Washington que con motivo del aniversario de la batalla de Cavite Mac-Kinley ha enviado un telegrama de felicitación al comodoro Dewey. El aniversario se celebrará con gran pompa en todos los Estados de la América del Norte. Asimismo comunican de Manila que la escuela americana ha celebrado también la victoria obtenida el año anterior sobre la flota española. Dewey ha dado una gran recepción á bordo del buque almirante, á la que han asistido los miembros de la comisión americana en Filipinas.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de la CIUDAD DE REUS

Aprobado por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia el presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio de 1898 á 1899 y quedando por él reformadas las tarifas de enterramientos y del arbitrio sobre coches fúnebres en la forma que á continuación se expresa, esta Alcaldía al ponerlo en conocimiento de este vecindario le advierte que dichas nuevas tarifas comenzarán á regir desde el día de hoy.

Reus 1.º de Mayo de 1899.—El Alcalde, José M.º Borrás.

Tarifa de enterramientos
En sepulturas de 4.ª clase, 5 pesetas.—En id. de 3.ª id., 10 id.—En id. de 2.ª idem 25 id.—En id. de 1.ª id., 50.—En panteones 250 id.

Tarifa de arbitrio sobre coches fúnebres
De 4.ª clase, adulto ó párvulo (con 2 caballos), 1 peseta.—De 3.ª id. id. 6 id. (con 2 id.), 2 id.—De 2.ª id. id. 6 id. (con 2 id.), 15.—De 1.ª id. id. 6 id. (con 2 idem), 25 id.—De 1.ª id. id. 6 id. (con 4 id.), 50 id.—De 1.ª id. id. 6 id. (con 4 id.) 60 id.—Los coches que vayan más de 4 caballos satisfarán por cada uno que exceda 5 pesetas.

Don José de Carcer y Salamanca, vecino de Madrid, ha solicitado la concesión de un tranvía con motor eléctrico desde Tarragona á esta ciudad que pasando por el camino de Tarragona, arrabal de San Pedro,

arrabal del Teatro, arrabal de Santa Ana, plaza de Prim, calle de San Juan, paseo Snyer, paseo de Mata, calle Seminarios y de Llovera y por las carreteras de Alcolea del Pinar á Zaragoza y de Castellón á Tarragona termine en la citada capital.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el art. 87 de la vigente ley de ferrocarriles á fin de que todos los vecinos de esta ciudad que se consideren interesados puedan acudir á manifestar lo que tengan por conveniente ante la Alcaldía de esta ciudad donde estará expuesto el correspondiente proyecto durante el plazo de 20 días.

Reus 2 de Mayo de 1899.—El Alcalde, José M.º Borrás.

REGISTRO CIVIL del día 1.º de Mayo de 1899.

NACIMIENTOS

Juan Fàbregas Saperas, de Pedro y Josefina.—María Pàmies Busquets, de Enrique y Josefa.—Ernesto Gimenez Colom, de Fernando y Esperanza.

MATRIMONIOS

Ninguno

DEFUNCIONES

José Fraga Gatell 1 año, Girada 15.—Rosa Gavaldá Martorell 2 años, plaza Castillo 6.

LA ELECTRA REUSENSE

Por razones fáciles de comprender, la sociedad «Gas Reusense» acaba de fijar precios inverosímiles al fluido eléctrico, que en plazo más ó menos largo se propone servir á sus futuros abonados. Este acuerdo del «Gas Reusense» dará como inmediato resultado la anulación del fluido gas en esta ciudad y su sustitución por el fluido eléctrico. Comprendiéndolo así nuestra Sociedad, se propone ampliar considerablemente y desde luego la nueva instalación que está llevando á cabo en estos momentos á fin de servir en breve plazo los pedidos que indudablemente ha de recibir del público reusense y á los que atenderá por turno riguroso.

Apesar de que los precios que el «Gas Reusense» fija á su última tarifa son exageradamente bajos «La Electra» los acepta desde luego y en el momento que su contrincante dé un servicio regular de alumbrado eléctrico, nuestra Sociedad establecerá para sus abonados los precios siguientes:

Una lámpara incandescente de 5 bujías, pesetas 1'25 al mes.—Una idem idem de 10 idem, pesetas 1'75 al mes.—Una idem idem de 16 idem, pesetas 2'50 al mes.—Una idem idem de 25 idem, pesetas 3'75 al mes.—Precio del Kilowatt, hora, ptas. 0'50.

En cuanto á las instalaciones se hacen desde hoy en iguales condiciones que la otra empresa.

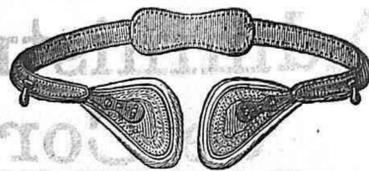
Con el favor que el público nos dispensa nada tememos, se nos lleva á la lucha, á ella vamos con la tranquilidad del que no la ha provocado debiendo solamente hacer una manifestación: el público hallará siempre en la «Electra-Reusense» la mejor salvaguardia de sus intereses.

Reus 2 de Mayo de 1899.—Por La Electra Reusense, EL DIRECTOR.

Traslado

Doña Antonia Bergadá de Anglés, profesora en partos de la facultad de medicina de la Universidad de Barcelona, ha trasladado su domicilio que tenía establecido en la calle del Hospital número 33, á la calle de Santa Ana número 28 piso primero, puerta primera, esquina al Arrabal del mismo nombre en donde ofrece sus servicios al público.

«FONDA NACIONAL»—Tarragona.—S. Olegario 2.—Esquina á la Rambla de S. Carlos, frente al Gobierno Militar.—Servicio económico y esmeradísimo.



A LOS HERNIADOS (Trencats)

Conviene no fiarse de anuncios de relumbón, en los cuales se promete la curación de las hernias hasta en ancianos de 70 y 80 años, pues lo que con ellos se hace es una explotación infuca, ya que los desgraciados que tienen la fatalidad de caer en manos de uno de tantos curanderos de oficio, que pretenden curar lo que ni siquiera conocen, se convencen aunque tardamente, de su error, con solo consultar con los señores facultativos.

A evitar estos engaños tienden estas líneas, toda vez que por desgracia, existe aún parte de vulgo que se deja alucinar con el empleo de cuatro frases rimbombantes, lo cual sirve no poco á los intrusos en la curación de hernias, que á veces se dan títulos de inventor, que no prueban en parte alguna, por la razón sencilla de que nada han inventado, como no sea el vivir á costa de lo que produce el engaño.

La opinión de los facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento *La Cruz Roja*; el testimonio de las muchas personas que á ella han acudido, y lessiete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que neolvida el público.

A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, é incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeñuelos, el remedio más pronto, seguro y fácil, cómodo y económico, es el braguerito *cautchouch* con resorte.

Tirantes Omopláticos para corregir la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

JOSÉ FUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de don José Clausolles de Barcelona.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

REUS—PLAZA DE PRIM.—REUS



TALLER DE RELOJERIA

Ramón Perpiñá

CALLE MAYOR, 24, 1.º—REUS

(Frente al Café)

Se venden, compran, cambian y componen toda clase de relojes.

Verdadera baratara en cadenas y relojes de bolsillo y pared.

A 7 pesetas relojes de bolsillo.

A 4'50 pesetas despertadores.

Se compran relojes de oro y plata

Imp. de G. Ferrando, plaza Constitución 7.

Pulverizador PUJOL

A AIRE COMPRIMIDO

(CONTRA EL MILDIO)

Es de los aparatos conocidos, el que mejor resultado ha dado por su sencillez y fácil manejo y por ser fabricado con inmejorables materiales. Probadlo y os convenceréis. Se recomponen y cambian á sistema PUJOL todos los Pulverizadores de las demás clases.

Se alquilan Pulverizadores

HOJALATERIA DE J. PUJOL

19, CALLE DE SANTA ANA, 19, REUS

Administración de Correos de Reus

Cuadro indicador del servicio de esta oficina

HORAS DE DESPACHO

Certificados de 10 á 12 mañana y de 5:30 á 6:30 tarde.
Valores declarados y objetos asegurados de 10 á 11 mañana y de 5:30 á 6 tarde.
Apartados de 9:30 á 11:30 mañana y de 3 á 3:30 tarde y de 7:30 á 8 noche.
Lista de Correos de 10 á 11:30 mañana y de 3 á 3:30 tarde.
Reclamaciones de 10 á 12 mañana.

NOTA.—Entrega de valores las mismas horas de despacho.

SERVICIO DE BUZONES

Los de los Estancos se recojen á las 12 de la mañana, 6 de la tarde y 9 de la noche, el de la Administración 5 minutos antes de la salida de las expediciones y los de los Estaciones á la llegada de los trenes correos.
Los impresos, muestras, periódicos, papeles de negocios y medicamentos deben entregarse á mano en la Administración.

SERVICIO DE LA CARTERIA

Los Carteros salen á distribuir la correspondencia á las 9 y 11:30 de la mañana, 3 de la tarde y 8 de la noche.

Horas de entrada y salida de los correos

ENTRADAS

De Tarragona á las 8:30 mañana.
De id.—por S. Vicente—á la 1:30 tarde.
De Barcelona—por Tarragona—á las 8:30 mañana.
De Barcelona directo 10:45 id.
De id. id. 1:30 tarde.
De id. con la correspondencia extranjera—por Pica-moixons y descendente de Lérida—á las 7:30 noche.
De Madrid y Zaragoza á las 2:30 tarde.
De Lérida y Huesca á las 7:30 noche.
De los pueblos servidos por peatones á las 9— mañana.

SALIDAS

Para Barcelona á las 5— mañana.
Para id. á las 2— tarde.
Para id. y extranjero—por Tarragona— 7— tarde.
Para Tarragona, Valencia y Murcia—por S. Vicente—á las 5— mañana.
Para Tarragona—por id.—á las 2— tarde.
Para id. Valencia, Murcia y Andalucía á las 7— noche.
Para Lérida, Huesca, Manresa, Sabadell, Tarrasa y sus líneas á las 8— mañana.
Para Madrid, Aragón, Vascongadas, Castillas, Galicia, Andalucía y madura á la 1— tarde.
Para los pueblos servidos por peatones 11:30 mañana

NOTA.—A la llegada del correo de Barcelona de las 10:45 de la mañana, se suspende el servicio de reja interin queda despachado.
Reus á primero Octubre de 1898.—El Administrador, LUCIO REUS.

FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Octubre de 1898

SALIDAS DE REUS.—4:10 y 9:06 mañana.—2:32 y 5:43 tarde.

SALIDAS DE SALOU.—4:56 y 10:40 mañana.—5:10 tarde.—7:25 noche.

Tranvía á vapor desde la estación del ferrocarril económico hasta frente la calle Glosa de Mestres:

Salidas de la Estación

11:20 mañana.

Salidas de la Calle Glosa de Mestres 8:45 mañana y 2:15 tarde.

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Reus 26 de Septiembre de 1898.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 4 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.
De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
De Reus á Poboleda á la 4 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Cornudella á la 7 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
De Alforja á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Montbrío á las 4 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.
De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde.
De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 4 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 42.
De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la una y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 18 taberna.
De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

Sección comercial

J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUIN SOGIATS
CALLE SANTA ANA, 26.—REUS

CIERRE de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer:

Interior	63'07	Francia	45'29
Exterior		Amortizable	
Orenses	42'15	Cubas 86	66'75
Aduanas	94'75	Cubas 90	57'75
Nortes	48'05	Ob. 6 p ^o Francia	84'42
Exterior París	60'15	Ob. 3 p ^o »	43'75
Giros			
París	19'75	Londres	30'20

CAMBIOS corrientes en el día de ayer dado por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

GAMBIOS EXTRANJEROS

Oper. Dinero Papel

Londres 90 dñ.	00'00 29'75	L. est ^a
» 8 dñ.	00'00 00'00	» »
» vista.	00'00	00'00
París 60 dñ.	30'30 30'45	B.º 0'0
» vista.	00'00 00'00 20'00	00'00
Marsella 90 dñ.	06'00	
» 60 dñ.	00'00	

VALORES LOCALES

ACCIONES	DINERO	PAPEL	OPER.
	Ptas.	Ptas.	
Gas Reusense.		700	
Industria Harinera.	500		520
Banco de eus.	495		
Manufacturera de Algodon		100	95
Comp. Reusense Tranvias			
Comp. Reusense Tranvias privilegiadas del S.	200		
Fabril Algodonera			
Sociedad Hidrográfica.			

ANUARIO Postal y Telegráfico

PARA 1899

CUARTO AÑO DE SU PUBLICACIÓN

(Con una parte especial dedicada á los paquetes postales)

POR

D. FRANCISCO DE ASIS GUTIERREZ
DEL CUERPO DE CORREOS

Obra declarada de utilidad por el Banco de España, Cámaras de Comercio del País, Circulo de la Unión Mercantil, Ministerios de Fomento, Estado, Guerra, Marina, etc., etc., publicada con autorización del Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos

PEDIDOS

Los de Madrid háganse en la Administración del ANUARIO, Cuesta de Santo Domingo, 42, segundo, izquierda; en la porteria de Correos, calle de Carretas, y en las librerías.
Los de provincias háganse en las Administraciones de Correos ó Telégrafos y en las librerías; pudiéndose hacer también á todos los carteros de España.
Los libreros disfrutarán de un descuento de 25 por 100, y deben dirigir sus pedidos á la Administración, Cuesta de Santo Domingo, 42, Madrid.
Administrador: D. Daniel Jiménez de Cisneros.

Precio de cada ejemplar: DOS pesetas

¡Ojo lectores!

En el establecimiento de LIBRERIA Y EFECTOS DE ESCRITORIO de Pedro Test, ARRABAL BAJA DE JESUS, NUMERO 2, se compran, cambian y venden sellos para colecciones. También se venden los periódicos siguientes: «El Progreso», «Vida Nueva», «La Saeta», «Blanco y Negro», «Siglo XX», «Sol y Sombra», «Nuevo Mundo», «Lo Teatro Regional», «La Esquella», «La Campana», «La Tomasa», «L'Atlántida», «La Idea Libre», «La Autonomía de Reus», «La Autonomía» (de Barcelona), «Talia Catalana», «Boccaccio», «Barcelona Cómica», «El Español» de Madrid, «Instantáneas» el «Noticiero Universal», «Revista Moderna», «El Arte», «Cuatro Gats» y «Demi-Monde».

A cada comprador de un periódico, se entregará un cupón prima por cada 5 centimos de valor, regalándose después al tenedor de cierto número de ellos, un libro, con arreglo á las condiciones establecidas por la casa y de que puede enterarse el comprador.

Se compran, cambian y venden Fototipias de las cajas de cerillas

Bronquitis, catarros, Tisis

CÁPSULAS EUPEPTICAS DE

MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y curasina de

Dr. PIZÁ

Primer preparador español de dicho medicamento. Premiado con MEDALLA de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1895 y Gran premio en la Exposición de Suez de 1896.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del Morrhuol con los hipofosfitos y la curasina resulta el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, escita el apetito; dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrofula, linfatismo y debilidad general. No contiene el Morrhuol grasa alguna: puede tomarse en verano como en invierno.—De venta al por mayor y menor.

Farmacia del autor Plaza del Pino 6, BARCELONA y principales Farmacias.



HOTELALATERRA DE J. PUJOL